



GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
OFICINA DEL SECRETARIO

**PONENCIA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
PARA EL PROCESO DE TRANSICIÓN DE GOBIERNO 2020**

NOVIEMBRE DE 2020

TABLA DE CONTENIDO

Introducción	3
Perfil Estadístico	4
Estructura Organizacional del DEPR	6
Asuntos Académicos	
• Subsecretaría para Asuntos Académicos y Programáticos (SAAP)	8
• Unidad de Medición y <i>Assessment</i>	9
• Secretaría Asociada de Educación Montessori (SAEM)	10
• Secretaría Auxiliar de Educación Ocupacional y Técnica (SAEOT)	11
• Programa de Escuelas Públicas Alianza	12
• Secretaría Auxiliar de Educación Alternativa (SAEA)	13
Servicios al Estudiante	
• Secretaría Auxiliar de Servicios de Ayuda al Estudiante (SASAE)	14
• Programa de Libre Selección de Escuelas	15
• Alianzas con otros Sectores Públicos / Privados	15
Desarrollo Profesional	16
Educación Especial	
• Secretaría Asociada de Educación Especial (SAEE)	18
• Unidad Secretarial de Querellas Educación Especial y Remedio Provisional	20
Transformación en los Sistemas de Información para la Toma de Decisiones	21
Autoridad Escolar de Alimentos (AEA)	24
Seguridad Escolar	24
Oficina de Infraestructura y Reconstrucción	25
Secretaría Auxiliar de Asuntos Federales (SAAF)	26
Finanzas	29
Conclusión	29

INTRODUCCIÓN

El Departamento de Educación de Puerto Rico (DEPR) identificó cuatro pilares en los cuales basó su plan estratégico para transformar la educación. Está enfocado en mejorar el aprovechamiento académico de nuestros estudiantes; atender a los estudiantes de manera integral; brindar a los maestros y directores acceso a desarrollo profesional de calidad; y lograr una mayor efectividad, al redistribuir los recursos del DEPR.

La base legal del DEPR emana de la Ley núm. 85-2018, Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico, de 29 de marzo de 2018, la cual tiene como propósito fundamental establecer la nueva política pública en el área de la educación. La reforma requirió revisar toda estructura y la reglamentación para que el sistema de enseñanza se reformulara en función del estudiante como centro y eje principal de la educación. Incluyendo el establecimiento de una estructura administrativa y gerencial ágil.

La Ley de Educación Elemental y Secundaria del 1965 (ESEA, por sus siglas en inglés), según enmendada por la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA, por sus siglas en inglés); además, establece que todos los estudiantes deben tener una oportunidad justa, igual y significativa para obtener una educación de alta calidad y alcanzar, como mínimo, proficiencia en las materias básicas, según los estándares de contenido establecidos por el estado.

Por otro lado, la Ley Carl D. Perkins V, Career and Technical Education Improvement Act of 2006, establece las regulaciones sobre el diseño y el desarrollo de los programas ocupacionales y técnicos. El propósito de esta ley es desarrollar ampliamente las destrezas académicas, ocupacionales y técnicas de los estudiantes a nivel secundario matriculados en las escuelas que tienen estos ofrecimientos.

Se integra, además, la Ley 51-1996, Ley de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos, según enmendada, la Individuals with Disabilities Education Improvement Act (IDEA) de 2004 y la Ley de Rehabilitación de 1973, según enmendada. Éstas establecen las regulaciones para los servicios que se les ofrecen a los estudiantes con discapacidades.

La misión del DEPR es crear un sistema educativo fundamentado en políticas públicas académicas integradas que lideran el desarrollo curricular del material que brinda apoyo continuo y sostenido a los docentes para que desarrollen, en nuestros estudiantes, las competencias esenciales del Perfil del Estudiante Graduado de Escuela Superior¹ y los posicionen en igualdad de condiciones en una economía globalizada.

La visión del DEPR es desarrollar comunidades profesionales de aprendizaje fundamentadas en estrategias con base científica que lideren la implementación del currículo y de los materiales curriculares con el fin de formar a un ciudadano aprendiz de por vida, comunicador efectivo, ético, emprendedor y participante de diferentes comunidades.

¹ Instituto de Política Educativa para el Desarrollo Comunitario (IPEDCo)

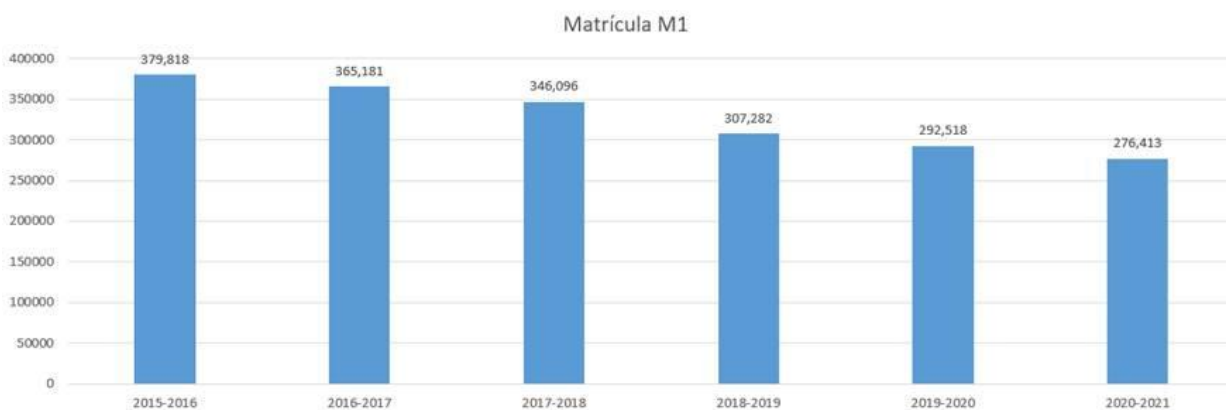
PERFIL ESTADÍSTICO

El DEPR cuenta con una matrícula activa de 276,413 estudiantes para el año escolar 2020-2021. De éstos, 16,272 estudiantes comenzaron su proceso educativo ingresando en el grado kínder y, aproximadamente, unos 19,976 estudiantes obtendrán su diploma de escuela superior.

La tasa de graduación ha reflejado un aumento de un 2.1 %, lo cual demuestra que nuestros objetivos se están alcanzando.



Es importante resaltar que durante los pasados 30 años, la matrícula en las escuelas públicas se ha reducido en 41 %.² Para este año escolar, la matrícula disminuyó por 16,105 estudiantes, lo cual representa un 5.51 % en comparación con el pasado año escolar. Esto es un reflejo proporcional a la disminución en la tasa de natalidad y la inmigración que ha experimentado Puerto Rico durante los pasados años.



² Estudio realizado por *Boston Consulting* (2014)

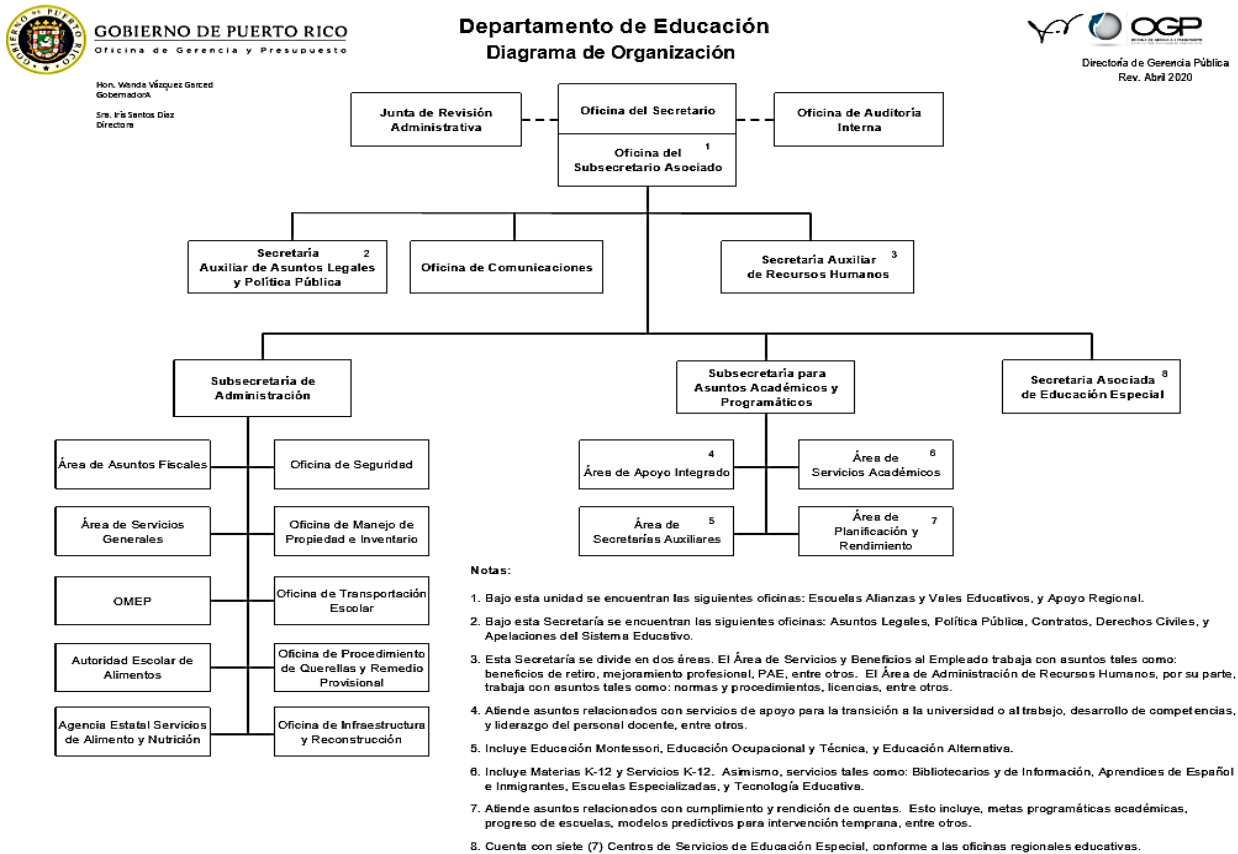
La matrícula proyectada para los próximos 4 años refleja una disminución adicional de un 20 %.



ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL DEPR

Conforme con la más reciente estructura organizacional, aprobada por la Oficina de Gerencia y Presupuesto, el DEPR se compone de las siguientes unidades primarias:

- Oficina del Secretario;
- Oficina del Subsecretario Asociado;
- Subsecretaría para Asuntos Académicos y Programáticos (SAAP);
- Secretaría Asociada de Educación Especial (SAEE);
- Subsecretaría de Administración;
- Secretaría de Asuntos Legales y Política Pública;
- Secretaría Auxiliar de Recursos Humanos;
- Oficina de Auditoría Interna;
- Oficina de Comunicaciones;
- Junta de Revisión Administrativa; y
- Oficinas Regionales Educativas (ORE) ubicadas en: Arecibo, Bayamón, Caguas, Humacao, Mayagüez, Ponce y San Juan.



Nuestro sistema educativo cuenta con 841 escuelas públicas, distribuidas alrededor de cada ORE entre los niveles primario, secundario y todos los niveles. Dentro de estas escuelas se encuentran:

- Cuatro escuelas públicas Alianza ubicadas en las ORE de Arecibo, San Juan y Bayamón.
 - Dos de estas escuelas son de nueva creación este año escolar
- Trece escuelas de Educación Especial
- Cuarenta y siete escuelas que ofrecen el método y currículo Montessori
- Veintiséis escuelas vocacionales
- Noventa y una escuelas con programas vocacionales
- Cuarenta y tres escuelas especializadas distribuidas según se detalla a continuación:
 - ocho escuelas especializadas en Bellas Artes; tres escuelas especializadas en Deportes; cinco escuelas especializadas con currículos innovadores; quince escuelas Bilingües; tres escuelas especializadas en Idiomas y nueve escuelas especializadas en Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (*STEM*, por sus siglas en inglés).

El DEPR también cuenta con 17 escuelas compartidas (*Shared*), incluyendo nueve 9 institutos postsecundarios y 8 especializadas en Bellas Artes. Esto deja al sistema con un total de 858 escuelas operantes durante el año académico 2020-2021.

La plantilla total de empleados en el DEPR ha disminuido un 20 % en los pasados cuatro años, de 54,031³ a 43,323⁴ funcionarios, los cuales se distribuyen en las siguientes categorías y estatus:

- 75 puestos de confianza
- 36,341 puestos regulares
- 5,422 puestos transitorios
- 1,160 puestos irregulares
- 325 jornadas parciales

Esto incluye 4,762 permanencias durante los últimos 4 años en diferentes categorías de puestos. Las cuales comprenden: 2,555 nombramientos de maestros, trabajadores sociales y consejeros profesionales escolares; 2,090 nombramientos de asistentes de servicio, profesionales de servicio de alimento, trabajadores sociales, maestros de Educación Especial (k-3), directores de escuela, maestros de Educación Temprana (k-3), maestros de Inglés, Matemáticas y Español; y 117 nombramientos de maestros vocacionales. Estas permanencias han agilizado una plantilla escolar de recursos humanos completa en menor cantidad de tiempo y ha disminuido la necesidad de reclutamiento.

³ OGP Petición Presupuestaria 2017-2018 datos a febrero 2017

⁴ Noviembre 17, 2020 SARH

ASUNTOS ACADÉMICOS

Subsecretaría para Asuntos Académicos y Programáticos (SAAP)

La SAAP tiene la responsabilidad de colaborar en el desarrollo de la política pública en el área académica, ocupacional, técnica y de servicio al estudiante. El estudiante es el centro de todos los procesos de enseñanza y aprendizaje y se busca su desarrollo integral. A continuación, se detallan los logros y proyectos más significativos.

- Se completó la matrícula en línea y se logró un registro de 276,413 estudiantes para este año escolar.
- Se adquirieron libros y materiales de instrucción para todas las materias principales. Además, se obtendrán novelas literarias y libros de texto de educación técnica (vocacional) especializados en carreras. La inversión total de la iniciativa es de \$76 millones de fondos *Restart*.
- Por medio de Microsoft Teams se están ofreciendo los talleres virtuales en vivo y desarrollando grupos de apoyo con los directores de programas, facilitadores docentes y especialistas en Tecnología ubicados en cada ORE. A su vez, los maestros brindan apoyo académico y ofrecen sus clases virtuales. La totalidad de los 22 mil maestros, un 100 %, se han beneficiado de esta iniciativa.
- Módulos para apoyar la educación a distancia.
 - En respuesta a los terremotos, se adquirieron módulos remediales para proveer enseñanza y aprendizaje, con una inversión de \$385 mil de fondos *Restart*.
 - En respuesta a la pandemia del COVID-19, se adquirieron módulos didácticos para proveer enseñanza y aprendizaje a los estudiantes que no tienen equipo o Internet para la educación a distancia, con una inversión de \$2 millones de fondos CARES.
- Se contrataron 615 maestros sustitutos y 400 maestros *Team Teaching*.
- Se brindaron adiestramientos y apoyo al 100 % de los directores de escuela.
- Se logró la planificación en línea para todos los docentes de programas académicos.
- Ofrecimiento de *Webinars* a 1,400 maestros sobre temas relacionados con la enseñanza del español como segunda lengua.
- Se estableció el kínder de Transición en 412 salones.
- Integración del *Problem-based learning (PBL)* en todas las materias por medio de las escuelas de P.R. Además, se celebraron exhibiciones de los mejores trabajos de PBL por ORE y una convención nacional dirigida a esta metodología. Construcción de 28 salones-laboratorios STEM-PBL con el equipo y el material necesario para la instrucción de STEM.

- Como una medida de respuesta inmediata a los sismos y a través de alianzas con instituciones postsecundarias, se ofrecieron cursos en línea en las materias de Ciencias, Español, Inglés y Matemáticas para una matrícula de 3,500 estudiantes que cursaban de noveno a duodécimo grado.
- En el Programa de Servicios Bibliotecarios y de Información, 700 maestros implementaron proyectos educativos de innovación en las bibliotecas para ciegos, se proveyeron adiestramientos a más de 600 maestros bibliotecarios y se establecieron las bibliotecas para salones de K-3 para fomentar la lectura en sobre 77 mil estudiantes, con una inversión de \$12 millones en fondos *Restart*.
- Se crearon 28 laboratorios de Ciencias sobre la estrategia *Thinking Labs*, con una inversión de \$7.2 millones de fondos *Restart*.
- Se llevó a cabo la campaña educativa de resiliencia y mitigación sobre el cambio climático, incluyendo el tema del reciclaje, con el objetivo de minimizar el alza en el calentamiento global.
- Se brindó un incentivo para los maestros que voluntariamente pintaron, limpiaron y prepararon sus salones de clases para el nuevo año escolar 2019-2020, con una inversión de \$3 millones de fondos *Restart*.
- Se asignaron \$25 millones de fondos *Restart* para la compra de bienes y servicios y el reembolso de utilidades en las escuelas privadas que se vieron afectados como consecuencia del paso de los huracanes Irma y María. Se han aprobado 103 solicitudes de un total de 148.
- Se otorgarán bonos de rendimiento sobresaliente a los maestros que lograron que sus estudiantes obtuvieran mejor puntuación en pruebas META, a un año del paso de los huracanes Irma y María. La iniciativa tiene un presupuesto de \$12 millones.
- Se obligaron \$15.5 millones para completar el Plan Escolar de *Restart* y adquirir los equipos y materiales didácticos para 836 escuelas.

Unidad de Medición y *Assessment*

En los últimos 3 años, la prioridad del DEPR ha sido fortalecer el uso de los datos para la toma de mejores decisiones instruccionales, con el fin de mejorar el aprovechamiento académico.

En el Every Student Succeeds Act (ESSA), se establece el modelo para identificar las escuelas en mejoramiento. El proceso consiste en la evaluación de cuatro temas principales: aprovechamiento académico (Español y Matemáticas), tasa de graduación o crecimiento (nivel primario y secundario, respectivamente), progreso de los estudiantes aprendices del español y calidad escolar (tasa de asistencia, tasa de participación y promedio de College Board o porcentaje de proficiencia en inglés).

Es importante mencionar que la administración de META PR para el año académico 2019-2020 tuvo una dispensa por parte del Gobierno Federal. Los resultados de META PR, para el último año académico 2018-2019, en las materias examinadas fueron:

- Español 45 % (meta anual de 61 %)
- Inglés 39 % (meta anual de 56 %)
- Matemáticas 30 % (meta anual de 61 %)
- Ciencias 47 % (no se estableció meta anual para esta materia)

De los resultados obtenidos en la administración de la prueba estandarizada de META, Puerto Rico no alcanzó las metas académicas anuales; no obstante, sí hubo un crecimiento en los niveles de ejecución de los estudiantes dentro de las escalas establecidas. Además, en la distribución de las notas A, B y C, se refleja un aumento en sus porcentos.

Se redactó la Guía Efectiva para Uso de los Datos con el propósito de proveer recursos y apoyo para los docentes. En el año académico 2016-2017, la cantidad de escuelas clasificadas como escuelas de excelencia fueron 77, mientras que 208 escuelas estaban clasificadas entre prioridad y enfoque. En el año académico 2017-2018, la cantidad de escuelas clasificadas como escuelas de mejoramiento se redujo a 143. Para el 2020, la cantidad de escuelas de mejoramiento disminuyeron a 127 escuelas, un 39 %. Tenemos 342 escuelas con clasificación de 5 y 4 estrellas de un total de 834 escuelas, para un 41 % basado en el *Star Framework*.

A partir del año escolar 2019-2020, el perfil escolar conocido como “*School Report Card*” es presentado mediante una plataforma digital que ha perfeccionado su diseño con el propósito de ofrecer a la comunidad escolar un panorama claro del progreso de sus escuelas para aumentar el rendimiento académico y preparar a los estudiantes para el futuro.

Secretaría Asociada de Educación Montessori (SAEM)

La SAEM persigue desarrollar el modelo Montessori en escuelas públicas del DEPR. Los estudiantes de las escuelas públicas Montessori trabajan en ambientes preparados para descubrir el conocimiento; estos son lugares agradables, inteligentes, atractivos y amplios donde los niños pueden moverse libremente. Éstos fomentan la independencia en cada estudiante, respetan y celebran su individualidad, el potencial que poseen y su capacidad de pensar por sí mismos. Además, promueven un aprendizaje en comunidad, en relación con otros y con el mundo.

En estos momentos, las escuelas con ofrecimiento del Modelo Montessori y en fase de transformación ascienden a 47, con una matrícula activa de 13,763 estudiantes a través de todos los niveles (Casa de Niños, Taller I, Taller II y Casa del Joven), según la información provista por la SAEM.

Entre los logros más significativos de la SAEM, se encuentran:

- Con el propósito de continuar con este Modelo Montessoriano, el DEPR firmó un acuerdo en octubre de 2020 con el Instituto Nueva Escuela (INE) para **la contratación de 240 asistentes para los ambientes en las escuelas** y su desarrollo profesional; además de la adquisición de material de desarrollo. También se nombraron, en **209 puestos transitorios, a maestros** en diferentes etapas del desarrollo.
- En las escuelas Montessori, el 70 % de los asistentes contratados pertenecen a las comunidades que se sirven.
- Asistencia de un 90 % en los estudiantes y un 96 % en los maestros.
- Ante la situación de emergencia ocasionada por los terremotos, se proveyó una respuesta inmediata mediante el montaje de carpas que se convirtieron en espacios de aprendizaje y de seguridad para trabajar actividades lúdicas y de lectura por medio de las bibliotecas solidarias.
- Durante la pandemia del COVID-19, también se logró una respuesta inmediata mediante la publicación en todas las escuelas de las agendas de trabajo para que los guías las compartieran con las familias.
- El 93 % de las escuelas públicas Montessori reportan una Cultura de Paz, no hay incidentes de violencia grave.
- Las escuelas Montessori no reportaron casos de deserción escolar y durante los últimos 3 años, el 76 % de los niños que vienen de Casa de Niños y están en su primer nivel de Taller I (primer grado) dominan las destrezas de lectura.
- En el área curricular, se trabajan los proyectos de: astronomía al servicio (17 escuelas), reforestación (21 escuelas), sembrando nos quedamos (5 escuelas), energía renovable (9 escuelas) y mariposarios (3 escuelas).
- En desarrollo profesional, 53 asistentes tomaron el curso de Asistentes Montessori y 10 directores iniciaron una capacitación para certificarse como líderes y administradores de escuelas Montessori.

Secretaría Auxiliar de Educación Ocupacional y Técnica (SAEOT)

La SAEOT tiene como misión trabajar para que todos los estudiantes tengan acceso a una educación ocupacional y técnica, mediante el desarrollo de servicios, programas de estudios académicos y ocupacionales. El establecimiento de acuerdos colaborativos con la industria, el comercio e instituciones postsecundarias le facilita al estudiante obtener un certificado técnico, una credencial, una licencia o un grado universitario para ser exitoso y competitivo en la sociedad laboral de la que forma parte.

- **Acreditación por la Administración Federal de Aviación (FAA)**, la única institución postsecundaria en mecánica de aviación acreditada en Puerto Rico y el Caribe, y la adquisición de equipo de aviación EVOTEK.
- Mediante la estrategia *Work Based Learning (WBL)* se impactaron sobre 8 mil estudiantes en 116 escuelas con programas vocacionales.
- Creación de la Unidad de Negocio, logrando la mecanización del sistema de procesamiento de pago de ayudas federales Pell Grant, FWSP y SEOG en todos los recintos y el nivel central.
- Establecimiento del Sistema de Información Estudiantil (SIE) en las instituciones postsecundarias del DEPR. Éste permitirá la emisión de transcripciones de créditos, solicitud de admisión en línea y tomar clases a distancia.
- Se beneficiaron anualmente alrededor de 2 mil estudiantes matriculados en los institutos postsecundarios, con una inversión de \$2.7 millones de fondos Carl D. Perkins.
- Se certificaron, por medio de la plataforma de Microsoft, 197 estudiantes y 28 maestros.
- Por medio del sistema financiero Oracle se impactaron, en el área de Informática, 46 escuelas, 46 maestros y 1,150 estudiantes.
- A través de 48 especialistas ocupacionales, se beneficiaron más de 27 mil estudiantes matriculados en 116 escuelas.
- Se impactaron 18 instituciones correccionales con programas ocupacionales.
- Diseño de la Unidad de cursos online.
- Creación de un sólo sistema postsecundario que permitirá la operación de todos los recintos de educación técnica como un sistema universitario.

Programa de Escuelas Públicas Alianza

La Ley 85 de 2018, Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico, crea el Programa de las Escuelas Públicas Alianza (EPA) con el objetivo de brindarles acceso a un mayor ofrecimiento académico a los estudiantes por medio de entidades especializadas sin fines de lucro. La finalidad es fortalecer el currículo, la enseñanza y permitir que los padres, las madres o los encargados tengan un rol más activo en la educación de sus hijos. Dichas escuelas impactan, directamente, a las comunidades escolares proveyendo servicios, tales como mentoría y socioemocionales.

Al momento, el DEPR cuenta con **cuatro escuelas públicas Alianza**:

Escuela	ORE	Matrícula oficial	Inversión presupuestaria
Vimenti School	San Juan	126	\$307,021
Esc. Con Causa Rosalina C. Martínez	San Juan	285	\$904,321
Christian Military Alliance Alianza	Arecibo	40	\$139,684
Academia de Ciencias y Tecnología	Bayamón	135	\$296,522
Total		586	\$1,647,548

Secretaría Auxiliar de Educación Alternativa (SAEA)

La SAEA ofrece actividades dirigidas a proveer servicios educativos a estudiantes del sistema público y adultos en un horario extendido.

- El Programa de Educación para Adultos (PEA) tuvo una participación promedio de 5 mil estudiantes con un presupuesto \$11 millones anuales.
- Programa de Exámenes, Diplomas y Certificaciones, el cual administró en el año 2019-2020 los siguientes exámenes: 710 EEES, 155 ubicaciones, 88 asignaturas y 1045 certificaciones.
- Agencia Aprobadora de Servicios Educativos a Veteranos - en el año escolar 2019-2020, se completaron 2,317 aprobaciones.
- A través de la Oficina de Asistencia Económica para estudios a veteranos, se otorgaron 12 becas por año con una asignación presupuestaria de \$60 mil anuales.
- Donativos Legislativos (promedio anual)
 - Centros CASA ofrece servicios para estudiantes de 13 a 21 años que estén en alto riesgo de abandonar la escuela o que la hayan abandonado. Se han beneficiado alrededor de 1,300 estudiantes en 10 instituciones educativas con una inversión anual aproximada de **\$6 millones**.
 - Programa Alianzas de Educación Alternativa (PECES / NACER/ ASPIRA/ Centro Sol Isolina / Nuestra Escuela) ofrecen servicios educativos, atendiendo a un total de 1,200 estudiantes, a través de donativos legislativos, ascendientes a **\$12 millones**.
 - Instituto Nuestra Escuela Montessori (INE)- ofrecen servicios de, aproximadamente **209**, Asistentes de Implementación del Currículo Montessori a través de donativos legislativos, ascendientes a **\$6 millones**.
 - Colegio San Gabriel- ofrecen servicios educativos a estudiantes sordos, atendiendo a un total de **75** estudiantes, a través de donativos legislativos, ascendientes a **\$450 mil**.
 - Instituto de Investigación para Estudiantes Dotados- ofrecen servicios de manera integrada a los estudiantes dotados y a sus familias; atendiendo a un total de 140

estudiantes (matrícula proyectada), a través de donativos legislativos, ascendientes a **\$300 mil.**

- Programa de Instituciones Juveniles y Escuelas Correccionales
 - El Programa pasó a ser parte de la Secretaría Auxiliar de Educación Alternativa beneficiando a 165 estudiantes. Actualmente, hay 18 escuelas correccionales y 2 instituciones juveniles. Desde el año académico 2019, los servicios a estos estudiantes son administrados y operacionalizados desde el DEPR, nivel central.

SERVICIOS DIRECTOS AL ESTUDIANTE

Secretaría Auxiliar de Servicios de Ayuda al Estudiante (SASAE)

La SASAE integra diversas áreas de servicios, recursos educativos y de prevención dirigidas a los estudiantes, madres, padres, encargados, maestros y personal de apoyo de las escuelas. Reconociendo que el ser humano es un ser integral. Se enfoca en estrategias que permitan el proceso de desarrollo de conocimientos y destrezas sociales y cognitivas para que el estudiante comprenda, disfrute y mejore su calidad de vida.

Durante este cuatrienio, se desarrolló el **Modelo Biopsicosocial** para atender a los estudiantes de manera integral y brindarles apoyo en la salud física y emocional. Los programas de Enfermería y Psicología Escolar se integraron a los servicios brindados por los consejeros profesionales escolares y trabajadores sociales en cada una de las escuelas. Se completó la contratación de 857 enfermeros con una inversión \$30 millones provenientes de un pareo de 50 % de fondos CARES y fondos estatales. La contratación, para este año, de 857 psicólogos está en proceso, con una inversión de \$52 millones de fondos estatales.

Por otra parte, la Oficina para la **Promoción de la Excelencia Estudiantil** otorgó \$5.3 millones (aproximado anual) a los estudiantes por concepto de becas estudiantiles, según se detalla a continuación:

- | | |
|------------------------------------|--|
| • Becas Estudiantes Sobresalientes | \$3,521,300.00 (18,138 estudiantes) |
| • Beca Recreación y Deportes | \$30,000.00 (100 estudiantes) |
| • Beca Educación Física | \$40,950.00 (273 estudiantes) |
| • Estudiantes Excelencia Académica | \$1,453,000.00 (1,453 estudiantes) |
| • Viajes Educativos | \$115,296.80 (130 estudiantes) |
| • Dotados | \$79,850.00 (19 estudiantes) |
| • Joven Arquitecto | \$12,500.00 (25 estudiantes) |
| • Feria Científica | \$20,850.00 (23 estudiantes) |
| • College Board | \$14,000.00 (14 estudiantes) |
| • Programa de Estudios Sociales | \$9,000.00 (32 estudiantes) |
| • Programa de Matemáticas | \$3,400.00 (18 estudiantes) |
| • Aprendices del Idioma | \$11,100.00 (37 estudiantes) |

En el **Programa de Consejería Profesional en el Escenario Escolar**, se llevó a cabo la tercera fase de los centros de Mediación de Conflictos con una inversión de 3.1 millones. Se desarrollaron las capacitaciones y los talleres para contribuir con el mejor manejo de emociones en las escuelas e implementar herramientas para que los niños y jóvenes pudieran mejorar las relaciones dentro y fuera del plantel, según se detalla continuación:

- Fase de diagnóstico y orientación- 647 escuelas
- Fase de adiestramiento DEPR, nivel central y ORE- 1,922 participantes
- Fase de orientación a estudiantes- 647 escuelas (1 estudiante por escuela)
- Fase de servicio de *coaching*- 647 escuelas (1 servicios por escuelas)

Programa de Libre Selección de Escuelas

El Programa de Libre Selección de Escuelas, mejor conocido como Vales, se brinda como una alternativa adicional para promover la igualdad en el acceso a una educación de calidad para los sectores más vulnerables de nuestra sociedad. Con una inversión de \$2 millones se han beneficiado 878 estudiantes del sistema público y privado. Durante este año escolar, se **recibieron 9,026 solicitudes**; esto representa un **aumento de un 78 % en comparación con el año piloto 2019-2020**. Además, se implementaron las 5 modalidades establecidas en la Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico.

Alianzas con otros Sectores Públicos / Privados

La Oficina de Alianza tiene como objetivo motivar a las entidades del sector privado para que colaboren con el DEPR para mejorar el aprovechamiento académico de los alumnos, la profesionalización, la experiencia académica escolar y atender al estudiante en su totalidad. Las alianzas que se pueden realizar son de dos tipos: **Colaborador del DE**, el cual es una persona, entidad u organización que colabora con algún programa o grupo de educadores, escuelas, municipios, varias ORE o total de escuelas, y la **Adopción de Escuela** que es una colaboración entre organizaciones corporativas o comunitarias y una o varias escuelas con el fin de trabajar juntos en proyectos y actividades que mejorarán la calidad de la educación que reciben los estudiantes. El DEPR tiene registradas 91 alianzas. A continuación, se presentan algunas de las alianzas más significativas:

- Abbie- apoyo en el programa STEAM.
- Cruz Roja- instalación de placas solares y adiestramientos
- Dave & Buster- incentivos y descuentos
- EDP University- conexiones académicas y educación continua
- Escuela Carlos Albizu- internados de psicólogos y talleres y apoyo socioemocional
- Fideicomiso de Ciencias- adiestramiento a 400 maestros
- Fundación de Home Depot- remodelación de 10 escuelas
- EcoExploratorio- instalación de 12 estaciones meteorológicas
- Supermercados Econo- impulsar agricultura con huertos en las escuelas
- P.R. Chapter Golf- adiestramientos
- Licencias de Conducir- a través de esta alianza, se provee acceso y flexibilidad a los estudiantes elegibles de escuela superior para obtener su licencia de aprendizaje Real ID.

- Outlook, Word, Word Expert- Esta iniciativa se desarrolló en alianza con las universidades: *EDP University*, Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico, Universidad Ana G. Méndez, Universidad de Puerto Rico y Universidad Interamericana de Puerto Rico, *National University College*. Varias universidades acordaron convalidar cursos básicos a los estudiantes que interesen continuar sus estudios en esas instituciones acreditadas. De esta forma, se promovía la ruta académica PK-16. Se matricularon 3,516 estudiantes por medio de las ORE.

DESARROLLO PROFESIONAL

El DEPR tiene como uno de los propósitos fundamentales, la capacitación de su recurso humano. Mediante un programa de desarrollo profesional se fortalecieron las prácticas laborales y educativas del personal. El desarrollo profesional respondió a las necesidades y circunstancias que el DEPR experimentó en estos últimos cuatro años (huracanes, sismos y pandemia).

Las áreas en las que el desarrollo profesional estuvo enmarcado fueron: académicas, tecnológicas, sociales y emocionales con la finalidad de aumentar las competencias del personal y ofrecerles herramientas laborales de alto impacto al personal.

El programa de desarrollo profesional fue implementado en seis rutas para proveer el servicio de capacitación, según se discute a continuación:

Ruta 1- DE-INNOVA- esta ruta es un plan de trabajo de la OSIATD, con una **inversión de \$26 millones** de fondos *Restart* para beneficiar a 30 mil docentes y se espera completar para junio de 2021.

Ruta 2- Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de PR (OATRH)- El DEPR analiza los ofrecimientos del catálogo que presenta la UPR a OATRH. En estos momentos, están ofreciéndose los siguientes cursos: Gerencia de Proyectos (102 participantes), Coaching (24 participantes), Edición y Artes Editoriales (100 participantes), y la Academia de Recursos Humanos (25 participantes).

Ruta 3- UPR / DEPR- Alianza entre UPR y el DEPR, para atender al 100 % de los empleados. Mediante esta iniciativa se han ofrecido, a más 18 mil empleados docentes y no docentes, talleres y adiestramientos de diversas temáticas de desarrollo profesional, incluyendo certificados profesionales (Lenguaje de Señas, Salud, Biblioteca y Artes Editoriales) y créditos universitarios. Además, a partir de enero de 2021, se brindarán tutorías para todos los grados de las 858 escuelas y ofrecerá adelanto de los cursos de los grados de undécimo y duodécimo (escuelas especializadas, alrededor de 800 estudiantes). Esto se ha logrado con una inversión de \$10 millones de una asignación especial otorgada por la Junta de Control Fiscal.

Ruta 4- Planes de Trabajo- Los gerentes de operaciones del DEPR realizan peticiones de fondos a través de PT para ofrecimiento de desarrollo profesional, entre otros.

Uno de los planes más significativos es el de **EDUGESPRO**. En junio de 2019, se realizaron encuestas basales⁵, a 600 directores para conocer las prácticas gerenciales y se comenzó con el Cohorte I con 360 directores de escuela y 35 líderes regionales. En junio de 2020, se realizó la encuesta basal para evaluar los resultados y se comenzará el Cohorte II con 340 directores y 35 líderes.

A través de la SAAF, además, se están trabajando los siguientes planes de trabajo de desarrollo profesional:

PT	Plan de Trabajo	Presupuesto
PT 18-11	CiMa STEM-PBL	1,992,180
PT 20-04	Docentes Líderes Apoyo D.P.	935,221
PT 19-35	Thinking Labs Espacios de Aprendizaje e Innovación	3,697,274
PT 19-36	Aprendizaje Basado en Proyectos y Estrategias para el Aprendizaje Activo PBL	2,745,330
PT 19-39	Transformando las Prácticas Educativas en Kínder	2,254,363
PT 20-05	Leer Programa de Apoyo	1,306,640
PT 20-07	En Contexto Contextualizado	887,895
PT 19-37	PBIS- Un programa para Implementar un Sistema de Apoyo Conductual Positivo Escolar para lograr un clima escolar positivo y creativo que fomente el aprendizaje en el nuevo sistema de escuelas.	7,584,675
PT 20-01	Diversidad Sociolingüística	2,814,672
PT 20-09	Estrategias efectivas para el éxito educativo en las escuelas en mejoramiento escolar	8,563,988
PT 20-02	Recursos de Apoyo para la Instrucción	2,042,152
PT 20-03	Team Teaching	7,349,616
Total		42,174,007

Ruta 5- Alianzas- Alianzas con entidades públicas y privadas para Proyectos de Desarrollo Profesional.

Además, con el apoyo de la Puerto Rico Education Foundation (PREF), se realizó la Primera Convención de Directores de Escuela con la **participación de 957 directores** y una inversión total de \$1.5 millones, incluyendo las *laptops* para todos los directores de escuela.

Ruta 6- Diseño de excelencia escolar de las escuelas. Los directores escolares reciben presupuesto para la compra de desarrollo profesional para docentes y padres, madres o encargados.

⁵ Universidad de Toronto en Canadá

EDUCACIÓN ESPECIAL

Secretaría Asociada de Educación Especial (SAEE)

La SAEE es responsable de establecer e interpretar la legislación federal y estatal disponible para desarrollar la política pública requerida para la prestación de servicios de educación especial en Puerto Rico. Investiga y promueve las mejores prácticas en la enseñanza para la población con discapacidades, ofreciendo sus servicios a través de los servicios educativos y de apoyo, servicios relacionados, asistencia tecnológica y transportación.

Actualmente, contamos con una matrícula activa de 111,060 estudiantes participantes del programa, 5,130 maestros y 5,703 asistentes de servicios de los cuales 2,228 son permanentes y 3,475 son contratados bajo el mecanismo de puestos irregulares basado en la necesidad de los estudiantes.

Entre los logros más significativos del programa, se encuentran los siguientes:

- Caso *Rosa Lydia Vélez vs. DEPR*- se respondió de manera inmediata a los cambios en los requerimientos de monitoria y cumplimiento de la sentencia por estipulación del caso.
- Se realizó la primera actualización de la plataforma **Mi Portal Especial (MiPE)**, en ocho años, con una inversión de \$4.3 millones. La plataforma se utiliza para manejar toda la información de los estudiantes elegibles al Programa de Educación Especial. Las mejoras incluyen:
 - a. Sistematización del recibo de evidencias del caso *Rosa Lydia Vélez vs. DEPR*.
 - b. Implementación, en un 100 %, del proceso de **facturación en línea** de los proveedores de servicios de evaluación y terapias, lo que nos ha permitido la identificación de las necesidades presupuestarias de los estudiantes.
 - c. Implementación de un proceso transparente de notificación y **contratación de proveedores**, a través de un módulo en el MiPE para el proceso de recibo, evaluación, tabulación y adjudicación de propuestas.
 - d. Implementación de **Sistema de Información para la administración del Foro Administrativo de Educación Especial** para proveer acceso virtual a todas las partes involucradas en el proceso administrativo de una querrela. Se brinda acceso al expediente y calendario, y se completa el ciclo de integración con los Sistemas MiPE, SIE y REMpro.
 - e. **Digitalización de 3,000 expedientes físicos** de los estudiantes servidos en los municipios escolares de las ORE de San Juan, Caguas y Bayamón, a través de una inversión de \$500 mil. La totalidad de la información del estudiante está accesible, por lo que se agiliza la prestación de servicios (Proyecto Piloto).
 - f. Se logró operacionalizar los planes de servicio de los estudiantes que están ubicados, unilateralmente, en instituciones privadas, e implementar la política pública de Servicios Equitativos. De esta forma, se monitorea el cumplimiento con las reglamentaciones aplicables.

- Revisión, aprobación y publicación de **reglamentos, manuales y guías** en cumplimiento con requisitos federales, como el Manual de Educación Especial, Manual de Acomodos Razonables, Manual de Servicios Relacionados, Reglamento de Querellas, Reglamento de Remedio Provisional, Guía de Asistentes de Servicios, y la Guía de Revisión de los Programas Educativos Individualizados.
- Publicación de la **Página de Educación Especial dentro del DE-Digital** para compartir con la comunidad, en general, información relevante del Programa de Educación Especial y que los maestros tengan un lugar donde puedan localizar toda la información relevante.
- Implementación de **Política Pública** para tener disponibles al público las resoluciones de los jueces administrativos que presiden las vistas de educación especial, a través de un enlace en la página oficial del DEPR.
- Política Pública de Organización Escolar (**Diploma Modificado o Diploma Alternativo**)- establecimiento de política pública sobre requisitos de promoción y graduación para los estudiantes en salón especial a tiempo completo o servicios en el hogar. Se otorgaron 1,600 diplomas certificando que los estudiantes han cumplido con los requisitos modificados y alternos de grado. A través de esta iniciativa novel, los estudiantes tendrán una participación más activa en la sociedad, brindándoles la oportunidad de continuar estudios postsecundarios y la integración en el mundo laboral.
- Inversión de \$700 mil para implementar un proyecto dirigido a mejorar la **transición de los estudiantes hacia su vida adulta o al mundo del trabajo** en todas las escuelas a nivel superior. Se contrataron coordinadores de transición para que asistieran a los educadores en el proceso de coordinar las actividades y servicios, beneficiando a alrededor de 14 mil estudiantes.
- Participación de 7,800 estudiantes de nivel primario en los **Campamentos de Veranos** del DEPR mediante el proyecto STREAM en los 78 municipios, con una inversión de \$4 millones.
- Expansión del **proyecto Starlinks** en salones a tiempo completo, el cual ofrece a los estudiantes ubicaciones menos restrictivas en un currículo de base científica, con una inversión de \$600 mil y asignación de 128 maestros. El Proyecto beneficia a sobre 750 estudiantes, y sus familias.
- Implementación del **Plan de Trabajo Positive Behavior Interventions and Support (PBIS)** a nivel isla. La iniciativa busca realizar cambios permanentes para atender las situaciones que afectan el desarrollo integral y académico de los estudiantes, a través de un clima escolar positivo y refuerzo de los valores culturales. Con una inversión de \$14 millones se brindaron talleres de desarrollo profesional para el personal docente de las ORE, los directores, consejeros profesionales, trabajadores sociales y maestros de escuelas participantes desde el año escolar 2017-2018 en 859 escuelas.

- **Desarrollo profesional** a más de 7 mil funcionarios, incluyendo adiestramientos a maestros, directores escolares, asistentes de servicios, facilitadores y trabajadores sociales. Los adiestramientos, talleres y academias abarcaron temas relacionados con el sistema MiPE, inducción, técnicas y estrategias de enseñanza para atender estudiantes con necesidades especiales.
- Talleres para certificación en **Primeros Auxilios** a más de 5 mil asistentes de servicios, por medio de un acuerdo colaborativo con la Cruz Roja Americana.
- Automatización del proceso para evaluar las necesidades en el área de tecnología de los maestros del Programa de Educación Especial. Se adquirió el **equipo tecnológico** identificado como necesario en 728 escuelas con una inversión de \$900 mil.
- Revisión y actualización de acuerdos interagenciales entre los centros CASA, el Departamento del Trabajo y la Administración de Rehabilitación Vocacional, Escuela de Consejería en Rehabilitación de la Universidad de Puerto Rico, el Programa de Head Start y el Departamento de Salud.

Unidad Secretarial de Querellas de Educación Especial y Remedio Provisional

La Unidad Secretarial de Querellas y Remedio Provisional maneja dos programas de impacto a la población de educación especial. El primero de ellos, el **proceso de querellas** según establecido en la Ley IDEA y la Ley 85-2018. Esto incluye, asegurar la contratación de jueces y mediadores y monitorear el cumplimiento con los términos para la solución de querellas y el debido proceso de ley de los padres, las madres o los encargados que usan este mecanismo.

Por otro lado, a través del mecanismo de **remedio provisional** se ofrece una alternativa a la población de estudiantes que han sido evaluados y diagnosticados como estudiantes que requieren una educación y servicios especiales, pero que el DEPR no pudo brindarles los servicios requeridos.

Los servicios que pueden ser solicitados a través de remedio provisional son: evaluación inicial, reevaluación, terapias, evaluación de asistencia tecnológica, compra de equipo de asistencia tecnológica, servicios de transportación, beca de transportación, servicios de enfermera, asistentes de servicios y remoción de barreras.

El mecanismo de remedio permite que el padre, la madre o el encargado contrate directamente un proveedor y el DEPR pague esa factura de servicio, siempre que cumpla con la reglamentación del programa y se mantenga dentro de la escala de tarifas establecida.

Entre los logros que podemos destacar, se encuentran los siguientes:

- Se otorgaron **11 mil contratos para proveer terapias** y están en proceso 5 mil adicionales, con una inversión de \$60.9 millones, y **312 contratos para las evaluaciones** con una inversión de \$1.2 millones, beneficiando a 10,247 estudiantes.

- Orientaciones a las familias sobre los servicios internos e interagenciales. A través de la iniciativa **Apoyo Interagencial para Brindar Servicios Especiales a Estudiantes del Programa de Educación Especial**, que consta en recibir, en la unidad, diversas agencias de Gobierno, 1 o 2 veces al mes, apoyando a 80 familias.
- Se reforzó la APNI en los **centros de Educación Especial** asignando personal de apoyo para las orientaciones a padres, madres o encargados y al personal del centro.
- **Desarrollo Profesional** en áreas administrativas, operacionales y de servicio con la finalidad de reforzar la capacitación del personal en las plataformas digitales.
- **Reorganización** de los canales de comunicación con padres, madres o encargados, agencias y organizaciones.
- **Descentralización** de los servicios a través de las ORE para brindar un servicio accesible a padres, madres o encargados.
- Aumento en las visitas de **monitoreo** a los proveedores de servicios.

TRANSFORMACIÓN EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN (PLATAFORMAS) PARA LA TOMA DE DECISIONES

Con el fin de ofrecer un servicio de calidad, en busca de la eficiencia y la eficacia de los procesos y protocolos del DEPR, se ha realizado una inversión sustancial en el área de tecnología, a través del desarrollo, actualización y licenciamiento de varias plataformas.

- **Sistema de Reclutamiento-** en Recursos Humanos se desarrolló un sistema para apoyar los procesos de reclutamiento, el cual provee:
 - **Ascenso Directivo:** El sistema permite que se puedan consultar las convocatorias disponibles y presentar solicitudes en línea.
 - **Registro Continúo:** A través del sistema, se logró llevar a cabo la publicación de las convocatorias y se han recibido cerca de 3,200 solicitudes de maestros. El 56 % ha participado del proceso de reclutamiento activo. Los maestros pueden hacer su solicitud en cualquier momento durante todo el año, proveyéndole al DEPR un banco de recursos para cubrir las necesidades en las escuelas. Además, permite a los candidatos elegibles consultar el Registro de turnos, así como presentar una reclamación de ser necesario.
 - **Certificado Docente-** Permite a los empleados hacer su solicitud de certificado en línea, así como la renovación para aquellos certificados existentes.
 - **Portal de Servicios al Empleado-** Se incorporaron funcionalidades adicionales, tales como la generación de la Certificación de Empleo para empleados activos regulares e irregulares, la funcionalidad para apoyar en el proceso de otorgación de estatus, la solicitud en línea para la Compra de Tiempo, así como la solicitud en línea para el proceso de Jubilación.

- **Sistema TAL** Obtener un *accountability* total de los empleados. Incrementar el uso de los terminales biométricos y sus funcionalidades en las diferentes dependencias en un 95 % de los empleados del DEPR. Completar las tareas pendientes para la implementación del descuento de nómina de los empleados del DEPR. Los estimados de ahorro para la agencia redundarían, aproximadamente, en unos \$60 millones, por año.
- **Adquisición de laptops y iPads para los estudiantes y personal docente.** Ante las situaciones de emergencia provocadas por los terremotos y la pandemia del COVID-19, se integró el Proyecto DE-Innova para que cada estudiante pueda tener asignado una *laptop* y *iPads* que puedan llevar a su hogar. De esta forma, podrán tomar cursos en línea y participar, efectivamente, de la educación a distancia. Todos los estudiantes podrán tomar sus pruebas de aprovechamiento y medición (META y *Benchmark*) en línea. Además, todos los maestros tendrán una *laptop* para realizar sus trabajos de planificación y ofrecer sus clases.

A través de la asignación total de \$235 millones, \$111 millones provenientes de los fondos de emergencia *Restart* y \$124 millones de la Junta de Control Fiscal, se adquirieron 331 mil *devices* para todos los estudiantes y el personal docente. Se han entregado 205 mil *devices*, un 70 % de la totalidad. La entrega final se proyecta para la última semana de noviembre de 2020.

Además, estamos renovando las licencias de los libros electrónicos para las materias básicas con una inversión anual de \$7.6 millones de fondos CARES.

- El DEPR creará una plataforma con contenido educativo que se podrá actualizar de acuerdo con las necesidades identificadas. Esta plataforma será una herramienta de apoyo al docente y al estudiante, especialmente, en situaciones de emergencia.
- El Programa de Educación Especial tiene varias iniciativas en curso, las cuales serán sufragadas con los fondos de emergencia *Restart*. Se continuarán las **mejoras a la plataforma MiPE**, mediante el rediseño y desarrollo a la nueva versión del Módulo de estudiantes y una inversión de \$7.6 millones.
- Se adquirirán **digitalizadoras e impresoras**, la cual beneficiará alrededor de 3 mil maestros con un presupuesto \$2 millones, y materiales para salones de Educación Especial en 275 escuelas a través de todas las ORE, con una inversión de \$4.6 millones. Finalmente, se crearán salones sensoriales en 22 escuelas a través de todas las ORE, con una inversión de \$500 mil.
- Se desarrolló la plataforma **Star Framework**, la cual utiliza métricas de rendimiento en todas las escuelas y está compuesta por varias fuentes de datos clasificadas en tres dominios. Las escuelas reciben una calificación de 1 a 5 estrellas, siendo 5 la puntuación más alta. Este modelo brinda a los educadores, las familias y la comunidad escolar la oportunidad de ampliar la comprensión del rendimiento y el crecimiento de la escuela y compartir datos comunes sobre las escuelas.

- Por otro lado, en enero de 2021 se completará la plataforma del **Perfil de Assessment del Estudiante**, la cual proporcionará un panorama completo de los datos de rendimiento académico de los estudiantes, tales como las calificaciones de las notas, los resultados de las pruebas estandarizadas en META-PR, PIENSE I, PIENSE II, y PAA entre otros, desde su primer año escolar hasta el año en curso.
- **Dashboard Regional**- provee una versión interna del Perfil Escolar y presenta los principales indicadores del plan consolidado estatal. Se accede a datos, tales como: tasa de graduación, asistencia, incidencias y clasificación de escuela entre otros.
- Desarrollo de la fórmula para un **Modelo Predictivo** para identificar los estudiantes a riesgo de deserción.
- **Herramienta School Finder** permite acceder a la información de los planteles escolares de una manera fácil y directa a la vez que permite comparar la información para la toma de decisiones. Se distingue por proveer los datos relevantes de las escuelas más cercanas a la ubicación del usuario.
- **Digitalización de Documentos a Nivel Central y de ORE** con una inversión de \$10.4 millones de fondos *Restart*. El proyecto se encuentra en el proceso de selección del proveedor, luego de haberse completado el proceso competitivo.
- Se aumentó la **seguridad y filtración de datos** en la Web a través de una inversión de \$414 mil en fondos *Restart*.
- **Acceso a la Internet**- Hacienda otorgará un subsidio a los padres, las madres o los encargados para la contratación de la compañía de servicio de la Internet (71,698).
- A través del Programa eRate, se realizó un cambio en el diseño de la **Red Educativa de Datos** para optimizar la conectividad a la Internet de las escuelas. Un 62 % de las escuelas han sido migradas al sistema.
- Se está ampliando la **red WIFI de las escuelas** para proveer una cobertura total. La fase de infraestructura se encuentra en un 68 % y, próximamente, comenzará la adquisición e instalación de las antenas para todas las escuelas. Este proyecto se logrará con una inversión de \$121 millones (\$22 millones redistribuidos de fondos eRate y \$99 millones de fondos *Restart*). Se espera que se complete en noviembre de 2021.
- Se actualizará la **infraestructura del Centro de Cómputos** con una tecnología alterna en una configuración híbrida. El presupuesto es de \$3 millones de fondos *Restart* y se espera que se complete para marzo de 2021.
- **Sistema de Computadoras para la operación de la Autoridad de Alimentos Escolares (SFA)** para administrar en línea la planificación del menú, la compra de alimentos, el control de inventario, la recepción y distribución de alimentos, la preparación de alimentos, el

seguimiento de comidas y el desarrollo de informes de reembolso. El presupuesto es de \$9.1 millones de fondos *Restart*.

- **DE Online Campus-** plataforma desarrollada con Microsoft para brindar talleres tecnológicos a padres, madres o encargados, maestros y estudiantes. Se otorgarán las certificaciones.
- **Sistema de Manejo de Casos-** se desarrolló este sistema en marzo de 2019 para recibir las querellas administrativas y, a su vez, mantener un control y archivo digitalizado de todo el caso desde el inicio hasta el final. El personal de la Oficina Legal, los jueces administrativos e investigadores tienen diferentes tipos de accesos al sistema. La inversión total fue de \$150 mil.
- **Portal del empleado-** la Secretaría Auxiliar de Recursos Humanos ha brindado adiestramientos requeridos por las leyes de hostigamiento sexual, madres obreras y lactancia, desigualdad salarial, violencia doméstica y plan de manejo de ER.

AUTORIDAD ESCOLAR DE ALIMENTOS (AEA)

La AEA tiene la autoridad legal para operar los programas de los servicios de alimentos y ofrecer una alimentación adecuada, balanceada y libre de costo a los niños y jóvenes, desde el nivel preescolar hasta el nivel superior, que asisten a las escuelas públicas y a las escuelas privadas que operan sin fines de lucro.

Los programas de servicios de alimentos que ofrece la AEA son el desayuno, el almuerzo y la merienda escolar, el Programa de Servicios de Alimentos para Verano y el Programa de Frutas y Hortalizas Frescas. Las operaciones de la Agencia Estatal, Servicios de Alimentos y Nutrición (AESAN) se sufragan con un 99.95 % de fondos federales y un pareo de un 0.05 %.

En **situaciones de emergencia**, la AEA es responsable de la alimentación de las personas albergadas en refugios y los trabajadores de emergencia. Durante la emergencia de los terremotos, la AEA ofreció 170 mil servicios de alimentos. Además, se proveyeron 1.8 millones almuerzos a través del Programa de Servicios de Alimentos para Verano (PSAV) de acuerdo con las necesidades identificada por los alcaldes, quienes, a su vez, tienen la responsabilidad del recogido y distribución de los alimentos. Como medida preventiva para la temporada de huracanes, también se prepararon los comedores escolares con todos los alimentos y materiales necesarios para una respuesta inmediata.

En los comedores escolares se **reemplazarán las campanas de estufas y los sistemas de extinción de incendios**, con una inversión de \$21 millones de fondos *Restart*.

SEGURIDAD ESCOLAR

La Oficina de Seguridad es la encargada de crear e implementar planes de seguridad y planes de emergencia con el objetivo de que todo empleado y estudiante esté seguro en cualquier situación de emergencia o peligro.

Mediante la inversión de \$24 millones, se instaló un sistema de vigilancia electrónico con cámaras de seguridad en todas las escuelas activas del DEPR. Se logró una reducción del 97 % en escalamientos y vandalismos en comparación con las estadísticas de los últimos 5 años. Estos sistemas han logrado la detención de varias personas, garantizando también la seguridad de los ciudadanos que residen cercanos a las escuelas. Los sistemas de vigilancia instalados apoyan en los esclarecimientos de incidentes como asesinatos, *carjacking* y Alerta Amber.

Se asignaron guardias diurnos a las escuelas públicas, quienes también son parte del personal de respuesta ante una emergencia, según el plan de emergencias y catastrófico de cada plantel escolar. Los incidentes de agresión entre estudiantes se han reducido en un 75 %.

Además, se instalaron placas solares en los postes de los planteles escolares y centros de educación especial. La iniciativa tiene un presupuesto de \$2 millones.

El DEPR, en preparación para una situación de emergencia, también adquirirá radios bidireccionales para todas las escuelas, centros regionales y centros de educación especial con una inversión de \$7 millones de fondos *Restart*.

OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y RECONSTRUCCIÓN

La Oficina de Infraestructura y Reconstrucción es responsable de: identificar y registrar los daños causados a la infraestructura del DEPR por los fenómenos atmosféricos posterior a una declaración de emergencia; creación de un plan de trabajo para la reparación o reconstrucción de la infraestructura afectada; y del desarrollo e implementación de un plan estratégico para la reconstrucción de la infraestructura del DEPR. Además, ante la pandemia del COVID-19, se añadió la identificación y logística para la protección de todo el personal escolar y administrativo del DEPR.

Los planes de trabajo vigentes y de mayor envergadura son los relacionados con las declaraciones de emergencias por los huracanes Irma y María, los terremotos y la pandemia del COVID-19.

Huracanes

La obligación de fondos autorizada por FEMA para Categoría B asciende a \$356 millones, los cuales se obtienen mediante reembolso y se debe pagar un 10 % de fondos estatales. Los fondos se han utilizado para la iniciativa Renueva Tu Escuela y otros trabajos de reconstrucción y mejoramiento para las escuelas. Estarán vigentes hasta enero de 2021, pero debido a los atrasos relacionados con la pandemia, se está solicitando una extensión hasta diciembre de 2021.

Mediante la iniciativa Renueva Tu Escuela, se repararon 701 escuelas en el año 2018 y 852 escuelas en el año 2019, con una inversión total de \$52 millones. A la fecha, el DEPR ha recibido el reembolso de \$36.5 millones.

Durante el año escolar 2020 se completarán los trabajos de Categoría B, con una inversión total de \$31.5 millones. Estos trabajos incluyen la remediación de hongo para el 100 % de los planteles escolares (857), la reparación de los daños a las membranas de los techos y sistemas eléctricos y las mejoras que atienden situaciones críticas de salud y seguridad para los estudiantes, incluyendo el cumplimiento con las disposiciones de la Ley ADA.

El DEPR solicitó asistencia pública para reparar los daños causados por los fenómenos atmosféricos que han ocurrido durante este año.

FEMA, recientemente, asignó \$2.2 billones de categoría permanente (E, G) para la reestructuración de la infraestructura del sistema completo, tomando en cuenta los códigos de construcción actuales, mitigación de riesgos a desastres naturales como huracanes y terremotos; demografía, entre otros factores. La implementación del plan de recuperación se proyecta por un período de 10 a 15 años.

Terremotos

Los terremotos ocasionaron múltiples daños a los planteles escolares, principalmente, en los 14 municipios que fueron declarados zona de desastre. Como resultado de las inspecciones realizadas, un total de 53 planteles se identificaron como no aptos o rojos, 253 planteles como parcialmente aptos o amarillos y 551 planteles como aptos o verdes.

FEMA aprobó la declaración de emergencia en 157 planteles de los 14 municipios; sin embargo, FEMA, únicamente, ha inspeccionado 72 escuelas, lo cual ha atrasado este proceso. Además, se sometieron los documentos relacionados con comidas, arrendamientos de instalaciones alternas y carpas, y seguridad incurridos durante la emergencia.

Los fondos federales por terremotos se reembolsan hasta un 75 %; el remanente es aportación estatal.

COVID-19

La solicitud de Asistencia Pública fue sometida y aprobada por FEMA. Nos encontramos en proceso de evaluación de las necesidades y gastos relacionados con esta emergencia.

SECRETARÍA AUXILIAR DE ASUNTOS FEDERALES (SAAF)

La SAAF es responsable de canalizar y administrar las aportaciones federales, las cuales provienen en su mayoría de programas basados en la Ley de Educación Elemental y Secundaria de 1965, según enmendada, (ESSA, por sus siglas en inglés), entre otras.

#	Título/ Regulación o entidad que autoriza el fondo federal	Nombre del programa
1	Título I, A de ESSA	Improving the Academic Achievement of the Disadvantaged - Improving Basic Programs Operated by Local Educational Agencies
2	Título I, B de ESSA	State Assessment Grants

#	Título/ Regulación o entidad que autoriza el fondo federal	Nombre del programa
3	Título I, D de ESSA	Prevention and Intervention Programs for Children and Youth who are Neglected, Delinquent, or At-Risk
4	Título II, A de ESSA	Preparing, Training, and Recruiting High-Quality Teachers, Principals, and Other School Leaders -Supporting Effective Instruction
5	Título III, A de ESSA	Language Instruction for English Learners and Immigrant Students -English Language Acquisition, Language Enhancement, and Academic Achievement Act
6	Título IV, A de ESSA	Student Support and Academic Enrichment Grants
7	Título IV, B de ESSA	21st Century Community Learning Centers
8	McKinney Vento Homeless and Assistance Act	Homeless Children and Youth
9	Equitable Services Provisions under ESSA	División de Servicios Equitativos a Escuelas Privadas
10	Institute of Museum and Library Services	Programa de Servicios Bibliotecarios y de Información
11	Adult Basic and Literacy Education	Educación para Adultos
12	Carl D. Perkins	Educación Técnica y Vocacional
13	Bipartisan Budget Act of 2018, P.L. 115-123	Immediate Aid to Restart School Operations y Displaced-Restart

Las aportaciones federales, al fondo consolidado de *Schoolwide*, se suman a los fondos estatales para la implementación de los diversos planes escolares que atienden las necesidades educativas particulares de las escuelas elegibles del sistema. Por medio de los planes escolares se sufragan los costos de nómina de maestros, materiales, servicios a padres, madres o encargados y familias, y otros relacionados con el ofrecimiento de un servicio educativo que trabaje con las necesidades identificadas en cada comunidad escolar. Para este año, la aportación de *Schoolwide* fue de \$276.4 millones, lo que representa una disminución de un 10.9 % desde el año 2017 (SW18).

La SAAF evalúa y aprueba los planes de trabajo para la implementación de iniciativas suplementarias e innovadoras, de acuerdo con los objetivos y necesidades identificados por el DEPR. Como parte de las funciones operacionales de la SAAF, se realizan monitorias, se brinda asistencia técnica y se desarrollan informes federales, manuales, guías, políticas, controles internos e infraestructura tecnológica.

Las iniciativas federales relacionadas con las emergencias, las cuales se detallan a continuación, también son trabajadas en las SAAF:

Hurricane Education Recovery for Homeless Students and Youth- asignación de \$278 mil para atender las necesidades educativas de los niños y jóvenes sin hogar afectados por los huracanes Irma y María. Se adquirieron todos los materiales y equipos que se necesitaban para implementar el programa y atender las necesidades de esta población. La asignación se ha invertido en 82 % y su vigencia expira en diciembre de 2020.

Emergency Assistance for Institutions of Higher Education- asignación de \$3.8 millones para la recuperación de 5 institutos postsecundarios del DEPR afectados por el impacto de los huracanes Irma y María. La asignación se ha invertido en un 100 % y su vigencia expira en diciembre de 2020.

Immediate Assistance Program to Restart School Operations (Restart)- asignación de \$589 millones de fondos, destinados para sufragar los gastos incurridos para el reinicio de operaciones, la reapertura de los planteles escolares y la reintegración de los estudiantes luego del paso de los huracanes Irma y María. A la fecha, se han invertido \$268.5 millones y se encuentran obligados \$261.8 millones. Existe un remanente de un 10 % que se utilizará para varias iniciativas entre las que se encuentran: digitalización de documentos, adquisición de servidores, libros educativos, servicios a escuelas privadas, entre otros. Los fondos estarán disponibles hasta agosto de 2021.

Coronavirus Aid, Relief and Economic Security Act (CARES): Education Stabilization Fund- Elementary and Secondary Schools Emergency Relief- asignación de \$349 millones para proveer asistencia financiera al DEPR como fondos de emergencia a raíz de la pandemia provocada por el COVID19. USDE monitorea cada tres semanas el movimiento de los fondos a través de informes, planes y presupuestos. El 14 de octubre de 2020, el DEPR sometió para la consideración de USDE, su último informe de presupuesto.

Sin embargo, a la fecha de hoy, USDE, únicamente, ha autorizado el uso de \$7.3 millones, condicionando el remanente de los fondos a la contratación del *Third Party Fiduciary Agent (TPFA)*. La contratación se dilató debido a que la entidad estaba evaluando las cláusulas contractuales.

Coronavirus Aid, Relief and Economic Security Act (CARES Act): para Higher Education Emergency Relief- asignación de \$3.3 para proveer asistencia a las instituciones de educación postsecundaria y sus estudiantes a raíz de la pandemia provocada por el COVID-19. El 50 % de estos fondos tienen que ser utilizados, exclusivamente, para proveer asistencia financiera directa a los estudiantes de las instituciones de educación postsecundaria del DEPR bajo el subprograma federal *Education Stabilization Fund: Higher Education Relief Fund*. Los fondos del 50 % remanente están disponibles para uso de las instituciones para cubrir los costos asociados con cambios significativos en la enseñanza debido al coronavirus bajo el subprograma federal *2020 CARES Act for IHE- Portion of Funds for Institutions*. La asignación se ha invertido en un 100 % y su vigencia expira según se detalla:

Programa	Vigencia
Education Stabilization Fund	1/mayo/2021
2020 CARES Act for IHE- Portion of Funds for Institutions	11/mayo/2021
Minority Serving Institutions	9/agosto/2021

Coronavirus Aid, Relief and Economic Security Act (CARES Act): LSTA CARES ACT State Grants- asignación de \$289 mil para apoyar a los museos y bibliotecas en la atención de las necesidades inmediatas y futuras de sus comunidades provocadas por la pandemia del COVID-19. La asignación se ha invertido en un 100 % y su vigencia expira el 30 de septiembre de 2021.

FINANZAS

La Oficina de Finanzas logró la automatización de dos áreas significativas:

- Para los suplidores se automatizó la creación de su perfil y el acceso al sistema de información financiera del DEPR, lo cual permitió que el 80 % de la facturación de los suplidores se realizara por medio del módulo de facturación en línea y que los pagos se realizaran mediante depósito directo. Los suplidores podrán obtener automáticamente su declaración informativa a través de SURI. Estos logros redundan en una mayor eficiencia en el proceso de pago a los suplidores.
- Para nómina, se aumentó a un 80 % la participación de los empleados que reciben sus pagos a través de depósito directo.

Se logró el reembolso de \$30 millones de fondos *Restart* por los gastos de utilidades (agua, luz, combustible, etc.) que fueron necesarios para mantener el suministro de energía en las escuelas, los centros de Servicios de Educación Especial y los centros regionales luego del paso de los huracanes Irma y María.

A través de la asignación de \$806 mil, se otorgó un estipendio por millaje a los maestros y administradores desplazados.

En el área de Propiedad, se realizará el inventario de las escuelas, incluyendo el establecimiento de un Sistema de Rastreo y Códigos de Barra, con una inversión de \$4 millones de fondos *Restart*.

CONCLUSIÓN

A lo largo de la última década, el DEPR ha enfrentado desafíos que han tenido como resultado una estructura organizacional fragmentada con prácticas "de arriba hacia abajo", una calidad de datos cuestionable para su uso en la toma de decisiones, inconsistencia en el aprovechamiento académico estudiantil, métodos ineficaces para la clasificación de las escuelas, pobre evaluación del desempeño profesional, falta de enfoques estratégicos en materia fiscal y gestión del capital humano. Con el fin de abordar las necesidades antes expuestas, hace cuatro años, se comenzó con la encomienda educativa de reestructuración integral del DEPR, en la que se trabajó con: los logros académicos, la profesionalización del docente, la optimización de la estructura organizacional, la actitud hacia el aprendizaje (aprovechamiento académico) y la atención al estudiante de manera integral.

Resaltando algunos de los logros que corresponderían a las necesidades y metas del DEPR tenemos:

- Por primera vez en décadas, **las escuelas de Puerto Rico fueron provistas con una facultad completa basada en las necesidades reales de la matrícula**, por haber transferido el proceso de matrícula en línea y por haber establecido la definición de un ofrecimiento académico básico para permitir que cada estudiante en Puerto Rico tuviera acceso a éste. Lo que permite una asignación de recursos apropiada en todas las escuelas de Puerto Rico. Además, con la otorgación de 4,762 permanencias se ha agilizado una

plantilla de recursos humano escolar completa en menor cantidad de tiempo y ha disminuido la necesidad de reclutamiento.

- **Hemos desarrollado las oficinas regionales educativas (ORE)**, las cuales permiten mejores apoyos a las escuelas de Puerto Rico por tener recursos dirigidos a las necesidades locales. Cada ORE ha desarrollado, por primera vez, su propio plan estratégico para el año escolar siguiente.
- **Implementación de servicios comprensivos dirigidos a atender a los estudiantes de manera integral**, esto incluyó la apertura de la primera Oficina de Integración de Familia y Comunidad, la asignación de enfermeras en las escuelas y los servicios psicológicos y de prevención, establecer prácticas disciplinarias basadas en prácticas restaurativas y un modelo de intervención holística ante la crisis causada por el huracán María.
- **Trasformación en los sistemas de información para la toma de decisiones**, los diferentes componentes del DEPR, en unión con el área de tecnología (OSIADT), ha realizado una inversión sustancial en el desarrollo de plataformas con el fin de brindar proceso y calidad de datos para la toma de decisiones.
- **Un programa completo de desarrollo profesional** para la capacitación de su recurso humano por medio del Programa de Desarrollo Profesional para fortalecer las prácticas laborales y educativas del personal que labora en el DEPR. Destacamos que el desarrollo profesional respondió a las necesidades y circunstancias que experimentó el DEPR en estos últimos cuatro años (huracanes, sismos y pandemia).

Por otra parte, reconocemos que nos queda trabajo por hacer para mejorar el aprovechamiento académico, ya que los estudiantes no alcanzan los dominios de las materias de acuerdo con el grado y edad. De igual forma, un 78 % de la tasa de graduación nos indica la necesidad de continuar e implementar cambios en las áreas académicas y el cómo servimos a los estudiantes.

Para finalizar, expreso que me siento satisfecho con los logros obtenidos y presentados, a pesar del escenario vivido de los eventos atmosféricos y de la pandemia que aún estamos enfrentando, y que no visualizábamos que podíamos vivir. Le deseo, al equipo de trabajo entrante que tomará la rienda del sistema educativo de Puerto Rico, éxito en la gesta que comenzará, próximamente.